Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Publica Nacional Nº 25/2013.

Asunción, 27 de Noviembre de 2.013.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción.-
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Publica Nacional Nº 25/2013 para la *"ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO"***, constituido y conformado por **Resolución Nº 65/2.011 I.,** de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Publica Nacional Nº 25/2013:**

- **Resolución Nº 65/2.011 I.,** de fecha **19 de Enero de 2.011,** por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.
- **Resolución JM/Nº 5.640/13** de la Junta Municipal de fecha **25 de Septiembre de 2.013**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.
- **Resolución Nº 2.044/13 I** de la Intendencia Municipal fecha **07 de Octubre de 2.013**, por el cual resuelve llamar a la presente licitación.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 615/2013** de fecha **01 de Julio de 2013.**
- **Resolución N° 2.119/2.013 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **15 de Octubre de 2.013**, por el cual resuelve aprobar el Calendario de esta Licitación.-
- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Jueves 14 de Noviembre de 2.013**, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- ALDIA S.A.
2.- BETUPAR S.R.L.

2. **Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Calidad

Lic. Richard A. Ortiz Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Tarres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrato

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

* **La Dirección de Planificación**, vía **Memorandum D.E.E. Nº 207/13** de fecha **20 de Noviembre de 2.013**, dice: *Se remite el Informe Económico – Financiero, de la firma participante en la Licitación de Referencia. Los indicadores han sido estimados a partir del Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios, 2010, 2011 y 2012, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.*

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Cuadro de Indicadores – Promedio del periodo 2010/2012.

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES		PARAMETROS DE REFERENCIA
	BETUPAR S.R.L.	ALDIA S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,7*	*1,6*	*Mayo o Igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,5*	*0,6*	*No deberá ser mayor que: 0,80.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*58,3*	*26,6*	*No deberá ser negativo (-)*

* **La Dirección de Vialidad** vía **Memorando** Nº 352/13 D.V. **de fecha 22 de Noviembre de 2.013**, Ref. a la evaluación Técnica del Llamado a Licitación Nacional Nº 25/2013 **"Adquisición de Cemento Asfáltico"** que dice: En respuesta al Memorandum D.A. Nº 2094/ 2013.- referente al llamado a licitación de referencia, y conforme a las documentaciones remitidas por la Dirección de Adquisiciones, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas.-

CEMENTO ASFALTICO

1. BETUPAR S.R.L.

Con respecto a la experiencia y capacidad, presenta fotocopia autenticadas de certificados de provisión de cemento asfáltico, los documento están foliados desde el 086 al 088.-

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	Si	-
Especificaciones técnicas	si	-

2. AL DIA S.A.

Con respecto a la experiencia y capacidad, presenta fotocopia autenticadas de certificados de provisión y ACTA DE RECEPCION DE BIENES de provisión de cemento asfáltico, dichos documentos están foliados desde el 0000019 al 0000024.-

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	Si	-
Especificaciones técnicas	si	-

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Vialidad

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adis Sanabria
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFERTAS PRESENTADAS

	CEMENTO ASFALTICO 50/70 1000 Ton.	
BETUPAR S.R.L.	3.127.500.000	-
AL DIA S.A.	3.118.500.000	-

EMPRESAS	Ofertas	% de Variación según precio referencial por Ton. 3.300.000
Experiencia y capacidad de servicio	3.127.500	-5
Especificaciones técnicas	3.118.500	-5,5

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite su Informe de fecha **25 de Noviembre de 2.013**, en cuya parte conclusiva dice.... *"Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

1.-AL DIA S.A.

- *Presenta constancia SIPE N° 1.273.728.-*

2.- BETUPAR S.R.L.

- *Presenta constancia SIPE N° 1.273.707.-*

Queda a cargo de la dependencia técnica competente verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL – se encuentran conforme al Pliego de Bases y condiciones y Adendas emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente (veces) - **mayor o igual que 1.**
b. **Endeudamiento**: pasivo / activo (veces) - **No deberá ser mayor a 0,80.**
c. **Rentabilidad**: utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto (%) - **no deberá ser negativo.**

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas, ***BETUPAR S.R.L. y AL DIA S.A.*** cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Dirección de Vialidad

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Asesor Gerente Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3.2.- ASPECTO JURÍCO-LEGAL:

- Con relación a este Aspecto Jurídico Legal las Empresas ***BETUPAR S.R.L. y AL DIA S.A.*** cumplen con todos los requisitos.-

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Concursos

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado la oferta presentada, conforme al informe que antecede siendo el Resultado de las mismas que las Firmas: ***BETUPAR S.R.L. y AL DIA S.A.,*** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa pará nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas – financieras, técnicas..."***.-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, Máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANÁLISIS DE OFERTA

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
AL DIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BETUPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Vialidad

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESAS			AL DIA S.A		BETUPAR S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cemento Asfáltico tipo 50/70	1000 Toneladas	3.118.500	3.118.500.000	3.127.500	3.127.500.000
PRECIO TOTAL:				3.118.500.000		3.127.500.000

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

AL DIA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cemento Asfáltico tipo 50/70	Petrobrás	Brasil	Tonelada	1000	a Granel	3.118.500	3.118.500.000
						PRECIO TOTAL:		3.118.500.000

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. La ADJUDICACION **de la Licitación Publica Nacional Nº 25/2013 para el** ***"ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO"***, a la Firma **AL DIA S.A.**, por un monto total de **(GS. 3.118.500.000) (Guaraníes Tres Mil Ciento Diez y Ocho Millones Quinientos) IVA Incluido.-**

Es nuestro informe.-

Dirección de Vialidad

Director General de Administración y Finanzas

Director de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones